

NOTA ACLARATORIA

En relación con la licitación de la “**LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U.**”, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en pasado 03 de junio de 2019, se hace constar lo siguiente:

Primero.- Una vez detectado error en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a publicar, nuevamente, tanto el **Pliego de Condiciones Administrativas Particulares** (PCAP) como el **el Pliego de Prescripciones Técnicas** (PPT), habiéndose publicado el PPT del procedimiento sin el desglose horario de los servicios requeridos, hecho subsanado.

En base a los artículos 136 y 138 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que la información es relevante se amplía el plazo inicial previsto para la presentación de las proposiciones añadiendo **3 días natural**, concluyendo el plazo de presentación de proposiciones el día **21 de junio de 2019.**

En Santa Cruz de Tenerife a 06 de junio de 2019

Daniel Cerezo Baelo

Gerente
Auditorio de Tenerife